

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 12.417/2010

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 25 de noviembre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos, que a continuación se indican:

4ª.- Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

6ª.- Ordenanza Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos.

8ª.- Ordenanza Reguladora de la tasa por el Servicio de Voz Pública.

9ª.- Ordenanza Reguladora de la tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas.

15ª.- Ordenanza Reguladora de la tasa por la Utilización de Instalaciones Municipales.

17ª.- Ordenanza Reguladora de tasas por la Utilización, Instala-

ción y Ocupación Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público.

21ª.- Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Asimismo se aprobaron inicialmente las nuevas Ordenanzas siguientes:

- Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Otorgamiento de Licencia para la Tenencia y Registro de Animales Potencialmente Peligrosos.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles a los efectos de lo establecido en el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo indicar que el acuerdo ahora provisional, pasará a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin haber sido formuladas alegaciones o reclamaciones.

Santaella, 30 de noviembre de 2 010.-El Alcalde, Fdo. Francisco Palomares Merino.